

Expediente: 1/2026

AP-44-2026
AGF

Visto el informe emitido por el Servicio Técnico de Parques y Jardines en relación al apeo de **un ejemplar de *Citrus aurantium* con ID 81484, situado en los Jardines del Prado de San Sebastián (DISTRITO SUR) (AP-44-2026)**, que se ha realizado sin autorización previa por las causas que se especifican a continuación, a tenor de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005, tomo conocimiento del mencionado apeo.

De acuerdo con el informe del Servicio Técnico:

MOTIVO DEL APEO: Renovación de arboleda encuadrada obras de mejora del pavimento. Se ha procedido, sin autorización previa, al apeo de un ejemplar maduro de *Citrus aurantium*, situado en la explanada central de la Zona Verde Jardines del Prado de San Sebastián, debido al deterioro de su parte aérea y al sobre enterramiento del cuello, que se estima de en torno a 0,60m de profundidad. En el marco de las obras de mejora de los pavimentos que se están llevando a cabo, se incluye la renovación de los ejemplares situados en la planicie señalada. Procediéndose a la eliminación de parte de la capa de albero, en base al perjuicio que genera este tipo de material sobre el desarrollo radicular de la arboleda instaurada. Además, los sobre enterramientos de los cuellos, se han producido por la acumulación de multitud de capas de albero añadidas a lo largo del tiempo. Teniéndose antecedentes de vuelcos completos de algunos de los ejemplares de mayor porte en los últimos años. Fallos asociados probablemente al deficiente desarrollo de sus estructuras hipogeas. Es por ello por lo que se ha concluido la eliminación de la arboleda afectada por la problemática descrita, para la posterior instalación de un sistema de celdas estructurales bajo el nuevo pavimento. Lo que permitirá asegurar un desarrollo radicular óptimo para los nuevos ejemplares a implantar. El defecto descrito es grave, irreversible e implica además una incapacidad de prever el riesgo de vuelco completo. Sin existir acción alternativa de mitigación compatible con la conservación del ejemplar.

ESTADO GENERAL: Árbol maduro, con porte refaldado y signos que pueden indicar afecciones radiculares (copa de pequeñas dimensiones y escaso desarrollo que no se corresponde con la edad relativa del ejemplar. Cancro que parece tener origen en estructuras subterráneas y que asciende por el tronco).

OBSERVACIONES: Obra de Parques y Jardines para la reparación de pavimentos significativamente deteriorados. Presentando numerosas roturas, levantamiento, abultamientos y afecciones que perjudican el correcto desarrollo de los sistemas radiculares (especialmente graves en las áreas de albero compactado). El proyecto incluye la implantación de nuevo arbolado, con sustitución de especies, que aporte cobertura arbórea y valor paisajístico. Los *Citrus aurantium* serán sustituidos por *Hibiscus tiliaceus* y las *Jacaranda mimosifolia* por *Delonix regia*. En total se proceden a apea un total de 23 *Citrus aurantium* y 12 *Jacarandas mimosifolia*.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.
LA DIRECTORA GENERAL DE ARBOLADO Y PARQUES Y JARDINES

Calle Nicolás Alpérez s/n (Pabellón de la Telefónica de la Exposición de 1929)
41013 Sevilla
Teléfono 95 54 73232

Código Seguro De Verificación	rziRdGrcAQg/ilAqLZaX4A==		
Firmado Por	Maria Luisa Iglesias de la Cueva	Estado	Fecha y hora
Observaciones		Firmado	23/01/2026 09:49:33
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/rziRdGrcAQg/ilAqLZaX4A==		
		Página	1/1



FICHA DE COMUNICADO DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP44/26)
PARTE 1ª

ID: 81484

Código Apeo: AP 44/26

UBICACIÓN: Jardines del Prado de San Sebastián (DISTRITO SUR)

Árbol: *Citrus aurantium*

MOTIVO DEL APEO: Renovación de arboleda encuadrada obras de mejora del pavimento

Excmo. Sr.

Por la presente se informa que se ha procedido, sin autorización previa, al apeo de un ejemplar maduro de *Citrus aurantium*, situado en la explanada central de la Zona Verde Jardines del Prado de San Sebastián, debido al deterioro de su parte aérea y al sobre enterramiento del cuello, que se estima de en torno a 0,60m de profundidad. En el marco de las obras de mejora de los pavimentos que se están llevando a cabo, se incluye la renovación de los ejemplares situados en la planicie señalada. Procediéndose a la eliminación de parte de la capa de albero, en base al perjuicio que genera este tipo de material sobre el desarrollo radicular de la arboleda instaurada. Además, los sobre enterramientos de los cuellos, se han producido por la acumulación de multitud de capas de albero añadidas a lo largo del tiempo. Teniéndose antecedentes de vuelcos completos de algunos de los ejemplares de mayor porte en los últimos años. Fallos asociados probablemente al deficiente desarrollo de sus estructuras hipogeas.

Es por ello por lo que se ha concluido la eliminación de la arboleda afectada por la problemática descrita, para la posterior instalación de un sistema de celdas estructurales bajo el nuevo pavimento. Lo que permitirá asegurar un desarrollo radicular óptimo para los nuevos ejemplares a implantar. El defecto descrito es grave, irreversible e implica además una incapacidad de prever el riesgo de vuelco completo. Sin existir acción alternativa de mitigación compatible con la conservación del ejemplar.

Se aportan fotografías y croquis de situación del ejemplar aludido.

Sevilla, 13 de enero del 2026
Ingeniero Técnico Agrícola

FICHA DE COMUNICADO DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP44/26)
PARTE 2ª

MOTIVO DEL APEO: Renovación de arboleda encuadrada obras de mejora del pavimento

1. FECHA: 13/01/26
2. SITUACIÓN: Jardines del Prado de San Sebastián DISTRITO: Sur
3. ESPECIE: *Citrus aurantium* Nº ID: 81484
4. P.C. (cm): 58 ALTURA (m): 4 ALCORQUE (m): Explanada de albero
5. LATITUD DE ACERADO: Parque de interés recreativo y turístico, con gran afluencia peatonal. Explanada central con uso frecuente para eventos temporales, puestos ambulantes y tránsito de vehículos de gran tonelaje para el montaje/desmontaje de dichas actividades.
6. LESIONES GRAVES: Cuello sobre enterrado. Daños mecánicos en base del tronco y en ejes secundarios.
7. ESTADO GENERAL: Árbol maduro, con porte refaldado y signos que pueden indicar afecciones radiculares (copa de pequeñas dimensiones y escaso desarrollo que no se corresponde con la edad relativa del ejemplar. Cancro que parece tener origen en estructuras subterráneas y que asciende por el tronco).
8. OBSERVACIONES: Obra de Parques y Jardines para la reparación de pavimentos significativamente deteriorados. Presentando numerosas roturas, levantamiento, abultamientos y afecciones que perjudican el correcto desarrollo de los sistemas radiculares (especialmente graves en las áreas de albero compactado). El proyecto incluye la implantación de nuevo arbolado, con sustitución de especies, que aporte cobertura arbórea y valor paisajístico. Los *Citrus aurantium* serán sustituidos por *Hibiscus tiliaceus* y las *Jacaranda mimosifolia* por *Delonix regia*. En total se proceden a apeaar un total de 23 *Citrus aurantium* y 12 *Jacarandas mimosifolia*.

9. FOTOGRAFÍAS:



10. PLANO SITUACIÓN:

